

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

102.12

Aguazul, 25 de agosto de 2026

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MONITOREO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL PISCC 2024-2027
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales de acuerdo al avance de ejecución, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado. El pago de la última mensualidad estará sujeto a la presentación del respectivo informe periódico de actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. —b). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —c). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado. —d). Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

	contrato en el caso que lo hubiere. -e). La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato. NOTA: DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PAGOS POR VIGENCIA FISCAL Teniendo en cuenta que la ejecución contractual comprende recursos correspondientes a las vigencias fiscales 2026 y 2027, la ejecución física y financiera deberá sujetarse estrictamente a la programación establecida para cada vigencia y a las apropiaciones presupuestales que las respaldan. Para la vigencia fiscal 2026, el valor máximo de las actividades, bienes y servicios que podrán ser ejecutados, facturados, reconocidos y pagados con cargo a dicha vigencia será de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$70.801.974,41). El valor correspondiente a la vigencia fiscal 2027 corresponde a VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$29.134.054,02), suma que será ejecutada, facturada, reconocida y pagada con cargo a la vigencia futura autorizada para dicha anualidad. En consecuencia, durante la vigencia 2026 el contratista no podrá facturar, cobrar ni obtener reconocimiento de valores superiores al monto programado para dicha vigencia, ni podrá anticipar cobros correspondientes a actividades, bienes o servicios cuya ejecución se encuentre prevista para la vigencia 2027. La supervisión deberá verificar, antes de aprobar cada acta de pago, que las actividades, bienes y servicios objeto de cobro correspondan efectivamente a la vigencia fiscal respectiva y se encuentren dentro del límite presupuestal asignado.
--	--

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Secretaria de Despacho Secretaria de Gobierno, lo definió teniendo en cuenta lo que dicta la Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA PRIMERA VERSIÓN DEL PROCEDIMIENTO "ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE



Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2001140



SC-2001140

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

MERCADO" DEL PROCESO DE APOYO "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL – CASANARE".

De acuerdo con Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026, se pueden considerar diferentes mecanismos para definir el presupuesto oficial tales como:

- 1) Sondeos de Mercado.
- 2) Consulta base de datos especializadas.
- 3) Análisis de precios históricos.

En tal sentir la Secretaría de Despacho de la Secretaria de Gobierno, se valió del método de SONDEOS DE MERCADO, de la siguiente manera:

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Por el método de Sondeos de Mercado.

OPCIÓN NO 1: COTIZACIONES A TODO COSTO:

NO COTIZACIÓN (SI APLICA)	COTIZANTE	NIT
1	TAC SEGURIDAD PRIVADA R/L QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO	900.448.609-3.
2	SEGURIDAD CENTRAL LTDA, R/L JOSE AGUILAR	860.514.568-8
3	COVICAS LTDA, R/L ISABEL GONZALEZ GARCIA	800.100.230-9

En cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, la solicitud de cotización fue publicada en el portal oficial de la Alcaldía de Aguazul el día 19 de agosto de 2026, fijando como plazo máximo para la recepción de ofertas el 24 de agosto de 2026, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.aguazul-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizaciones-no-054-de-operacion-cctv-que> Agotado el término establecido, se recibieron tres (3) cotizaciones para la prestación del servicio requerido. En consecuencia, el estudio de mercado se consolidó con las tres (3) propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos, cuyos valores se detallan a continuación:

VIGENCIA 2026

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CA NT. DE PU ES TO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL Cotización 1 TAC SEGURIDAD PRIVADA	VALOR MENSUAL Cotización 2 SEGURIDAD CENTRAL LTDA.	VALOR MENSUAL Cotización 3 COVICAS LTDA.	VALOR MENSUAL (Redondeado al peso)
1	Servicio de medios tecnológicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores e incluye la supervisión.	MES	1	1	\$ 23.150.000,00	\$ 23.280.000,00	\$ 23.300.000,00	\$ 23.243.333,33
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					\$ 23.150.000,00	\$ 23.280.000,00	\$ 23.300.000,00	\$ 23.243.333,33
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL			4	9.867,00	\$ 39.468,00	\$ 39.468,00	\$ 39.468,00	\$ 39.468,00
COSTO TOTAL SIN A&S					\$ 23.189.468,00	\$ 23.319.468,00	\$ 23.339.468,00	\$ 23.282.801,33
A Y S 8%		8%			\$ 1.855.157,00	\$ 1.865.557,00	\$ 1.867.157,00	\$ 1.862.624,11
BASE GRAVABLE IVA		10%			\$ 2.504.463,00	\$ 2.518.503,00	\$ 2.520.663,00	\$ 2.514.542,54
IVA 19% SOBRE A & S		19%			\$ 475.848,00	\$ 478.516,00	\$ 478.926,00	\$ 477.763,08
TASAS Y ESTAMPILLAS		12,25%			\$ 3.067.967,00	\$ 3.085.166,00	\$ 3.087.812,00	\$ 3.080.314,62
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 28.588.440,00	\$ 28.748.707,00	\$ 28.773.363,00	\$ 28.703.503,14

Perfiles

Requeridos:

1. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SISTEMAS, Y/O SERVICIOS DE POLICÍA Y/O CIENCIAS MILITARES, QUE ACREDITE EL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN DEL CICLO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPARTIDO POR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

2. SUPERVISOR: SUBOFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS EN VIGILANCIA PRIVADA, ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA COMO SUPERVISOR CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%

Nota aclaratoria: El porcentaje de tasas, estampillas e impuestos corresponde a 12,25% conforme al estatuto de rentas municipal, más el prorrateo originado del valor total del contrato antes de IVA, el cual se estimó en 1,45%

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

PLAZO (DIAS)				74
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (2 MESES Y 14 DIAS) VIGENCIA 2026				\$ 70.801.974,41

Nota aclaratoria: El porcentaje de tasas, estampillas e impuestos corresponde a 12,25% conforme al estatuto de rentas municipal, más el prorrateo originado del valor total del contrato antes de IVA, el cual se estimó en 1,45%

VIGENCIA 2027								
ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CA NT. DE PU ES TO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL Cotización 1 TAC SEGURIDAD PRIVADA	VALOR MENSUAL Cotización 2 SEGURIDAD CENTRAL LTDA.	VALOR MENSUAL Cotización 3 COVICAS LTDA.	VALOR MENSUAL (Redondeado al peso)
1	Servicio de medios tecnologicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores	MES	1	1	\$ 24.307.500,00	\$ 24.444.000,00	\$ 24.465.000,00	\$ 24.405.500,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					\$ 24.307.500,00	\$ 24.444.000,00	\$ 24.465.000,00	\$ 24.405.500,00
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL			4	\$ 10.360,00	\$ 41.440,00	\$ 41.440,00	\$ 41.440,00	\$ 41.440,00
COSTO TOTAL SIN A&S					\$ 24.348.940,00	\$ 24.485.440,00	\$ 24.506.440,00	\$ 24.446.940,00
A Y S 8%		8%			\$ 1.947.915,00	\$ 1.958.835,00	\$ 1.960.515,00	\$ 1.955.755,20
BASE GRAVABLE IVA		10%			\$ 2.629.686,00	\$ 2.644.428,00	\$ 2.646.696,00	\$ 2.640.269,52

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR		
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025			

IVA 19% SOBRE A & S	19%		\$ 499.640,00	\$ 502.441,00	\$ 502.872,00	\$ 501.651,21
TASAS Y ESTAMPILLAS	12,25%		\$ 3.221.365,00	\$ 3.239.424,00	\$ 3.242.202,00	\$ 3.234.330,16
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			\$ 30.017.860,00	\$ 30.186.140,00	\$ 30.212.029,00	\$ 30.138.676,57

Perfiles

1. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SISTEMAS, Y/O SERVICIOS DE POLICÍA Y/O CIENCIAS MILITARES, QUE ACREDITE EL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN DEL CICLO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPARTIDO POR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
2. SUPERVISOR: SUBOFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS EN VIGILANCIA PRIVADA, ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA COMO SUPERVISOR CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%

Requeridos:

PLAZO (DIAS)				29,
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (29 DIAS) VIGENCIA 2027				\$ 29.134.054,02
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS VIGENCIA 2026 Y 2027 (3 MESES Y 13 DIAS)				\$ 99.936.028,43

Nota aclaratoria: El porcentaje de tasas, estampillas e impuestos corresponde a 12,25% conforme al estatuto de rentas municipal, más el prorrateo originado del valor total del contrato antes de IVA, el cual se estimó en 1,45%

El valor promedio se obtiene de sumar el valor de las cotizaciones realizadas y dividirlo por el número de cotizaciones allegadas, mínimo se requerirán tres (3) cotizaciones.

Para calcular el valor del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta por parte del municipio a través de la Secretaría de Despacho de la Secretaría Gobierno cotizaciones, de las tres (3) invitaciones que cursó la entidad territorial.

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

ÍTEM DESCRIPCIÓN

SERVICIOS A PRESTAR (VER DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA)

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros)

ESTAMPILLA PRO CULTURA	1 %
PRO ADULTO MAYOR	4.3 %
TASA PRO DEPORTE	2.5 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
SOBRETASA BOMBERIL 11% SOBRE EL VALOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	11%

IVA

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS, en calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal de Aguazul se fundamentó en las cotizaciones que se obtuvieron (previo requerimiento), teniendo en cuenta que en el Decreto 356 de 1994 Nivel Nacional: se encuentra establecido el Servicio de vigilancia con medios tecnológicos, pero en la CIRCULAR (INTERNA O EXTERNA) N° 20251300000115CS expedida el 30 de diciembre de 2025. por la Supervigilancia en la cual se establecen las tarifas mínimas para la prestación del servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2026, no se encuentra establecido el valor del servicio de vigilancia con medios tecnológicos; por otra parte no se tuvo en cuenta el valor de la modalidad de servicio humano sin arma establecido en dicha circular, ya que para el servicio requerido en el presente estudio es el del Servicio de vigilancia con medios tecnológicos, el cual requiere ser prestado con personal con estudio técnico y/o tecnólogo en áreas relacionadas con sistemas, y/o técnico en servicio de policía, y tener curso de fundamentación del ciclo de medios tecnológicos impartido por una escuela de formación de vigilantes debidamente autorizada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

De esta manera, se determina el valor oficial del proceso de selección a iniciar, el cual incluye los costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual. En consecuencia, se establece un valor para la vigencia 2026 por la suma de: **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN PESOS (\$70.801.974,41), M/CTE por un plazo de DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO.** Así mismo, para la vigencia 2027 se establece un valor por la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$29.134.054,02) por un plazo de VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO.**

Lo anterior representa un valor total del contrato de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$99.936.028,43), M/CTE,** por un plazo de TRES (03) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO conforme al siguiente resumen:

VIGENCIA 2026

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (Redondeado al peso)
1	Servicio de medios tecnológicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores e incluye supervisión	MES	1	1	\$ 23.243.333,33
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					\$ 23.243.333,33
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL			4	\$ 9.867,00	\$ 39.468,00
COSTO TOTAL SIN A&S					\$ 23.282.801,33
A Y S 8%		8%			\$ 1.862.624,11
BASE GRAVABLE IVA		10%			\$ 2.514.542,54
IVA 19% SOBRE A & S		19%			\$ 477.763,08
TASAS Y ESTAMPILLAS		12,25%			\$ 3.080.314,62
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 28.703.503,14
Perfiles 1. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SISTEMAS, Y/O SERVICIOS DE POLICÍA Y/O CIENCIAS MILITARES, QUE ACREDITE EL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN DEL CICLO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPARTIDO POR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. 2. SUPERVISOR: SUBOFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS EN VIGILANCIA PRIVADA, ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA COMO SUPERVISOR CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%					Requeridos:

Nota aclaratoria: El porcentaje de tasas, estampillas e impuestos corresponde a 12,25% conforme al estatuto de rentas municipal, más el prorateo originado del valor total del contrato antes de IVA, el cual se estimó en 1,45%

PLAZO (DIAS)	74
--------------	----

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (2 MESES Y 14 DIAS) VIGENCIA 2026	\$ 70.801.974,41
Nota aclaratoria: El porcentaje de tasas, estampillas e impuestos corresponde a 12,25% conforme al estatuto de rentas municipal, más el prorrateo originado del valor total del contrato antes de IVA, el cual se estimó en 1,45%	

VIGENCIA 2027					
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (Redondeado al peso)
1	Servicio de medios tecnologicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores e incluye supervisión	MES	1	1	\$ 24.405.500,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					\$ 24.405.500,00
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL			4	\$ 10.360,00	\$ 41.440,00
COSTO TOTAL SIN A&S					\$ 24.446.940,00
A Y S 8%		8%			\$ 1.955.755,20
BASE GRAVABLE IVA		10%			\$ 2.640.269,52
IVA 19% SOBRE A & S		19%			\$ 501.651,21
TASAS Y ESTAMPILLAS		12,25%			\$ 3.234.330,16
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 30.138.676,57

Perfiles

Requeridos:

1. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SISTEMAS, Y/O SERVICIOS DE POLICÍA Y/O CIENCIAS MILITARES, QUE ACREDITE EL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN DEL CICLO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPARTIDO POR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

2. SUPERVISOR: SUBOFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS EN VIGILANCIA PRIVADA, ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA COMO SUPERVISOR CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%

PLAZO (DÍAS)	29,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (29 DÍAS) VIGENCIA 2027	\$ 29.134.054,02

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		

VALOR TOTAL ANTES DE IVA VIGENCIA 2026 Y 2027 (3 MESES Y 13 DÍAS)	\$98.272.626,66
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS VIGENCIA 2026 Y 2027 (3 MESES Y 13 DÍAS)	\$ 99.936.028,43
Nota aclaratoria: El porcentaje de tasas, estampillas e impuestos corresponde a 12,25% conforme al estatuto de rentas municipal, más el prorrateo originado del valor total del contrato antes de IVA, el cual se estimó en 1,45%	

Revisó y aprobó: 
SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
 Secretaria de despacho-Secretaria de Gobierno

Elaboró: 
MAYRA ALEJANDRA ROMERO SUAREZ
 Profesional de Apoyo-SGB